

NORMAS DE MATRÍCULA

Curso 2016-17

PRIMER CURSO

- 0851 PERIODISMO
- 0852 PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS
- 0853 COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

LA MATRÍCULA SE REALIZARÁ POR INTERNET (AUTOMATRÍCULA)

Los alumnos de nuevo ingreso podrán formalizar su matrícula por Internet **DESDE el día 18 de julio (a partir de la hora asignada a su apellido)**. Podrán hacerlo, cualquier otro día y hora, HASTA el 31 de agosto de 2016.

Los estudiantes de nuevo ingreso recibiréis vuestro código de activación por correo electrónico y por la página web de Admisión de la Universidad. El código de activación os permite formalizar vuestra matrícula inmediatamente a través de este portal: **UCMonline (parte inferior de la pantalla) - GEA - UCMnet (Gestión Académica) - Activación de cuenta UCM (identificador)** - Aquí te pedirá usuario y contraseña, siendo el usuario el correo UCM.

DÍAS DE MATRÍCULA <u>INTERNET</u> DESDE EL 18 DE JULIO hasta el 31 de Agosto	
<u>A PARTIR DE LA SIGUIENTE HORA:</u>	APELLIDOS que comiencen por
9:00	Ha hasta Ma
11:00	Ma - Rz
13:00	Sa - Zz
15:00	Aa - Cz
17:00	Da - Gz

MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA: Durante el plazo establecido desde el 18 de julio y hasta el 31 de agosto: el alumno podrá realizar ON LINE modificaciones en su matrícula accediendo de nuevo con su "usuario" y "contraseña".

Matrícula presencial: Los alumnos que hayan tenido problemas para formalizar la matrícula o en la modificación de la misma, podrán realizar dichos trámites en el **Aula de Informática de la Facultad** (situada en la planta semisótano). Posteriormente, si persistiera el problema podrán dirigirse a la Secretaría de Alumnos (presentando documentalmente el error o problema informático) en **horario exclusivo de mañana** y según el calendario siguiente:

MATRÍCULA PRESENCIAL Y/O MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA SE REALIZARÁ EXCLUSIVAMENTE EN HORARIO DE MAÑANA	AULA INFORMÁTICA	APELLIDOS
	18 JULIO	Desde Ha - Hasta Nz
	19 JULIO	Ña - Sz
	20 JULIO	Ta - Bz
	21 JULIO	Ca - Gz

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR TODOS LOS ALUMNOS

(antes del 7 de octubre)

Una vez realizada su solicitud de matrícula por INTERNET, para poder formalizarla, **deberá enviar la documentación** que abajo se indica a través de uno de estos dos medios:

a) **Por correo certificado** a la siguiente dirección:

*Secretaría de Alumnos (Matrícula)
Facultad de CC. De la Información
Avda. Complutense, s/n 28040 MADRID*

b) **O bien, depositarla en el buzón situado en la Conserjería principal** de la Facultad, donde le facilitarán un sobre naranja para incluir la documentación.

MATRÍCULA ORDINARIA (documentos para todos los alumnos):

- 1.- **Resguardo de matrícula:** El alumno imprimirá el Resguardo de matrícula donde figuran las asignaturas y lo presentarán debidamente firmado.
- 2.- Autorización del titular de la cuenta en la que, en su caso, se domicilien los pagos de la matrícula (**Mandato SEPA**). **Deberá imprimirlo, cumplimentarlo y presentarlo.**
- 3.- **DNI (fotocopia).** Los alumnos extranjeros fotocopia de la tarjeta de residencia ó en su defecto, fotocopia del pasaporte
- 4.- Resguardo del abono de la expedición o título de ciclo formativo que da acceso al estudio de grado.
- 5.- Una **fotografía.**
- 6.- **Sobre de Matrícula color naranja** debidamente cumplimentado. Podrán recoger este sobre de matrícula en Conserjería (Si envían la documentación por correo no es obligatorio).

MATRÍCULA CON REDUCCIÓN DE PRECIOS :DOC. OBLIGATORIA

- 7.- **Documento que justifique la gratuidad o reducción de los precios públicos de matriculación*:**
 - Certificado (original) de Matrícula de Honor en Bachillerato, del curso inmediatamente anterior.
 - Fotocopia compulsada del Título de **Familia Numerosa** en vigor o la tarjeta individual (En vigor entre el 18 de julio el 7 de octubre de 2016. En caso de renovación deberá presentar la solicitud antes del 7 de octubre).
 - Certificado de **minusvalía**. etc.

*Los documentos **deberán presentarse** antes del 7 de octubre, en caso contrario, la **Secretaría modificará la matrícula como clase ordinaria y por recibo bancario.**

ALUMNOS PROCEDENTES DE FUERA DEL DISTRITO DE MADRID:

- 8.- Fotocopia de la **tarjeta de Pruebas de Acceso** a la Universidad.
- 9.- Original del resguardo de pago de **tasas de traslado de expediente** académico para aquellos alumnos que **procedan de otra Universidad** o que hayan realizado la **selectividad fuera del distrito** de Madrid.

Los alumnos procedentes de Sistemas Educativos Extranjeros a través de la U.N.E.D., no deberán tramitar traslado de expediente.

- 10.- **Fotocopia compulsada del Título de Licenciado, Diplomado o recibo de haberlo solicitado**, sólo para aquellos alumnos que accedan por Titulados, Diplomados.

Elección de Grupo

Antes de formalizar la matrícula, el alumno deberá consultar los horarios 2016-17, expuestos en la página web de la Facultad <http://ccinformacion.ucm.es/>. Dichos horarios son los únicos oficiales, el horario que aparece en su matriculación puede ser erróneo.

Para poder superar 1º curso el alumno debe matricularse en las 9 asignaturas básicas y obligatorias de 1º curso + **1 SOLA** asignatura optativa (total 60 créditos). Es importante consultar el enlace Plan de Estudios 1º curso.

Los alumnos de nuevo ingreso matricularán preferentemente el primer curso completo (60 créditos). No obstante, por causas justificadas documentalmente, podrán matricular un número inferior de créditos. El alumno podrá matricularse a tiempo completo o a tiempo parcial. Se considera a tiempo completo la matrícula superior a 48 créditos por curso. A tiempo parcial deberá matricular, como mínimo, 24 créditos ECTS.

Todas las asignaturas básicas y obligatorias del mismo curso se matricularan en un mismo Grupo, cuando se matriculan por primera vez.

Podrá elegir el GRUPO que desee, siempre que no esté cerrado. Los grupos de horario de mañana son los que primero se llenan. Cada GRUPO tiene capacidad para un número determinado de alumnos y se cerrará automáticamente una vez que éste se complete.

Antes de finalizar e imprimir la matrícula deberá comprobar que corresponde con lo solicitado.

Si tiene una minusvalía superior al 33% puede consultar las condiciones especiales a las que tiene derecho.

PAGO DE LA MATRÍCULA

En el momento de formalizar la matrícula se deberá indicar la modalidad del pago. Se podrá elegir entre dos modalidades:

1.- Pago **ÚNICO** (2 opciones):

a) Abono del importe total de la matrícula mediante pago en efectivo del recibo en cualquier sucursal de Bankia o del Banco Santander (deberá imprimirse el recibo).

Si el recibo estuviera caducado podrá solicitar regenerarlo en las Aulas Informáticas de la Facultad (durante el período de matrícula), posteriormente en la Secretaría de Alumnos.

b) Abono mediante tarjeta de crédito reconocida por el sistema bancario internacional en la aplicación de automatrícula, antes de la fecha de vencimiento que figure en el recibo.

2.- PAGO **FRACCIONADO**: Si el importe de la matrícula es superior a 350€, se podrá abonar en ocho plazos y sólo por DOMICILIACIÓN BANCARIA, con las siguientes condiciones:

- Primer plazo: 30% del importe de la matrícula. Se efectuará en el mes de julio, mediante dos opciones:
 - pago con tarjeta de crédito en la aplicación de automatrícula

- O por abono del recibo, que se obtiene al validar la matrícula, en las sucursales bancarias (Bankia y/o Banco de Santander) antes de la fecha que figure en el recibo. Se deberá imprimir el recibo bancario.
- **Plazos segundo a octavo:** 10% del importe de la matrícula, mediante domiciliación bancaria, que se pasarán al cobro cada mes, de octubre a abril.

- **Deberá** cumplimentar todos los datos bancarios que le indiquen en la matrícula y **presentar el documento "Mandato SEPA" en la Secretaría de Alumnos antes del 7 de octubre.** El incumplimiento de dicha obligación conllevará la modificación por parte de la Universidad de la forma de pago único mediante recibo bancario.

- Los solicitantes de **beca deberán abonar como pago obligatorio las tasas de Secretaría y no podrán fraccionar, ni domiciliar los recibos por tener un recibo menor a 350€.**

No es necesario presentar el justificante de pago en la Secretaría.

¡¡IMPORTANTE!!: A partir del 15 de septiembre de 2016, la Universidad podrá **anular** las matrículas que no hayan formalizado el pago del **primer recibo** de la matrícula (las tasas de secretaría en caso de los alumnos solicitantes de Beca).

El alumno debe consultar la situación de su matrícula por UCMonline y **asegurarse de que no tiene pagos pendientes** en las fechas indicadas.

El alumno con **pagos pendientes** de años anteriores en la Universidad Complutense **no podrá matricularse posteriormente hasta que se encuentre al corriente del pago.**

Becas

¡IMPORTANTE! El alumno deberá abonar como pago obligatorio las Tasas de Secretaría (recibo bancario que se deberá imprimir y abonar en el banco).

El alumno **deberá informarse** del procedimiento, plazos y condiciones de su solicitud de beca **en el órgano convocante.**

Se considerará solicitante de beca el alumno que haya cumplimentado la solicitud a través de la página web correspondiente y confirmada su solicitud. Los solicitantes de Beca podrán indicarlo en su matrícula y aplazar el pago de la matrícula hasta que esté resuelta su solicitud. **NO DEBERÁN DOMICILIAR, NI FRACCIONAR LOS PAGOS** (salvo que regulen su situación antes de finalización de los plazos).

El alumno que haya cumplimentado su solicitud, **NO deberá entregar documentación de la beca en la Secretaría de Alumnos** (salvo que excepcionalmente lo exija la convocatoria, beca País Vasco).

Las resoluciones de las Becas **se comunicarán** vía correo electrónico **UCM** o por sms.

